



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Oct/2018 Hasta (dd/mm/aa) 31/Oct/2018 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature], Margarita María Angarita González (funcionario) [Signature]  
Diego Triana Domínguez (funcionario) Incapacitado a la fecha, Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]  
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature]

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2018

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Octubre de 2018 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
8-Oct-2018	Regularización locales comerciales	SSFAP - SAL	Proceso de regularización en revisión (regularización, declaratoria de deudos, nueva modalidad de contratos). Inquietudes jurídicas proceso regularización locales comerciales
19-Oct-2018	Reunión IMS con Agentes Funerarios	IMS/Agentes Funerarios/CPT/UA ESP (SSFAP)	Acompañamiento Reunion IMS con Agenes Funerarios para revisar novedades con servicios provisionales por documentos incompletos (licencias Secretaria de Salud) . Acta IMS. Reunión IMS con Agentes Funerarios.
19-Oct-2018	Reunión con interventoría - informe IMS septiembre 2018	CPT/UAESP (SSFAP)	Retraolimentacion observaciones informe de septiembre presentado por Montesacro - Acta soc 163. Reunión con interventoría - informe IMS septiembre 2018

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO<sup>1</sup>

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

a) **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

La interventoría supervisó el mantenimiento preventivo de las actividades planteadas en el cronograma de mantenimiento y las actividades de mantenimiento correctivo presentadas durante el mes, las cuales se detallan a continuación.

**Actividades realizadas en hornos en el Cementerio Norte:**

- o Cambio de la parrilla del horno dos en mortero refractario baufrax 50.
- o Cambio del refractario de la compuerta principal de los hornos uno y dos en concrex 1300.
- o Pintura exterior de las tres chimeneas en pintura 902 de pintuco, color gris ratón.
- o Inspección a tubería de gas interna
- o Limpieza y mantenimiento de quemadores horno dos, cámara de combustión y post-combustión principales
- o Limpieza y mantenimiento a quemador principal de post-combustión horno tres.
- o Mantenimiento general por parte de la empresa INSOLTEC al sistema de monitoreo de hornos.
- o Desmonte de ventilador del cuarto de control de los hornos y se lleva a taller, realizan cambio de balineras y mantenimiento general, nuevamente es instalado.
- o Capacitaciones en problemas frecuentes en el manejo diario del horno crematorio.
- o Limpieza a las cámaras de post-combustión (decantamiento de cenizas)

A



- Retiro de la bomba del horno uno y es llevada al taller por garantía, se instala nuevamente, sin novedad.
- Labores de limpieza en cuartos de hornos, cremulación, baño, pasillos y sala de exhumación y reconocimiento de restos, también en patio de hornos y patio de administración y capillas.
- Verificación en funcionamiento del sistema neumático, se presenta un problema eléctrico en la camilla de horno uno, se debe resolver en noviembre.
- Reparación a la parte inferior de la chimenea anillo en lámina 3/8.
- Limpieza y ajuste a cremuladores de norte.
- Cambio de termocupla de la cámara de post-combustión en el horno tres.
- Limpieza a as boquillas de aspersion.
- Cambio de resistencia en la selladora.

#### Actividades realizadas en hornos en el Cementerio del Sur:

- Inspección en labores de limpieza
- Pruebas isocinéticas al horno uno
- La empresa PREMAC instala la tarjeta retirada, para marcar el CH4 y también para marcar correctamente las temperaturas en chimeneas, realizan última inspección al equipo
- Mantenimiento a sistema de filtrado del sistema de monitoreo.
- Mantenimiento a compresores, limpieza de filtros y llenado de aceite.
- Pintura a chimeneas con pintuco 902, color gris ratón.
- Se presenta daño en el motor de la compuerta de entrada de cofres de la capilla uno, el cual es retirado y arreglado, costo asumido por capillas de la fe.
- Capacitación a operario en problemas frecuentes en el manejo diario del horno crematorio.

#### Actividades realizadas en hornos en el Cementerio Parque Serafín:

- Inspección en labores de limpieza.
- Capacitaciones en problemas frecuentes en el manejo diario del horno crematorio.
- Limpieza a filtros del sistema de monitoreo, y se verifica funcionamiento del sistema, se debe realizar cambio del cable que transmite los impulsos eléctricos que lee el datalogger, se realizara en el mes de noviembre.

#### b) **Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.**

Dentro de las diversas actividades realizadas en el mes de octubre de 2018, se encuentran las siguientes:

- Avances en el plan de mantenimiento realizados por parte del Concesionario, de acuerdo con el plan de mantenimiento de hornos establecido.
- Se realizan visitas junto con el acompañamiento de la interventoría a los cementerios sur, norte y serafín, para verificar la correcta operación y mantenimiento de los 6 hornos crematorios.
- El operador en el mes de Octubre realizó las actividades de acuerdo con el plan de mantenimiento de hornos en los Cementerios Norte y Sur.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.

Durante el mes de octubre de 2018, el Concesionario presentó avances en el plan de mantenimiento y realizó las actividades de acuerdo con el plan de mantenimiento de hornos aprobado.

#### c) **Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.**

Se recomienda a la interventoría continuar con el seguimiento a la ejecución del programa de mantenimiento de los hornos crematorios.

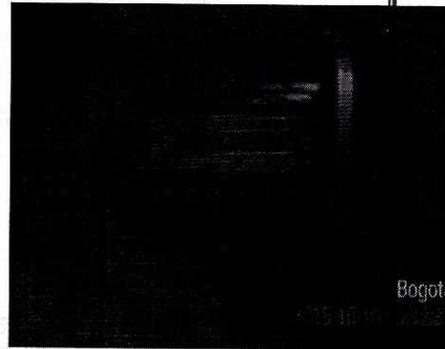


Adicionalmente, en el mes de análisis se realizan las siguientes recomendaciones:

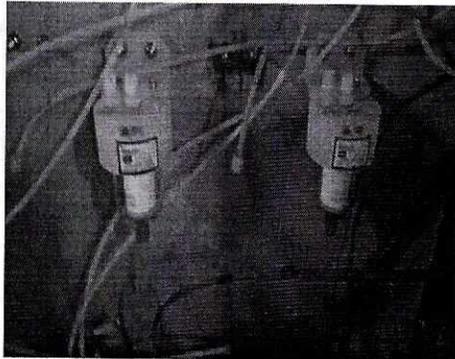
- o Revisar las recomendaciones realizadas por interventoría y la UAESP al plan de mantenimiento.
- o Usar los consumibles que se requieren para mantener el stock al día para el mantenimiento de los hornos por lo que resta del año.
- o Todos los trabajos que se realicen en los hornos crematorios, deben cumplir con la normatividad de seguridad industrial, de lo contrario no se pueden ejecutar



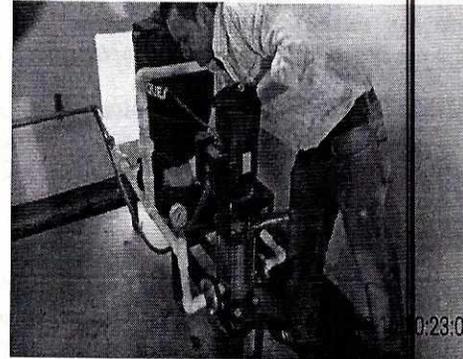
Reparación de Equipo de CO Norte



Puebas extensas de consumo Gas Norte



Cambio de filtros Equipo de Monitoreo Norte



Reparación en Bomba N°01 del Norte



Limpeza de camaras de Postcombustión



Cambio de refractario en Puertas de Combustión

Las obras por el Fondo de Mantenimiento y para efectos de pago, deben contemplar los siguientes aspectos:

- 1) Las obras menores y de primeros auxilios serán aprobadas por la interventoría y presentados para pago en actas mensuales a la UAESP.
- 2) Las bitácoras y seguimientos de obras serán apoyadas y validadas por personal de la Compañía de Proyectos Técnicos S.A. como encargados de la interventoría para cada uno de los equipamientos.



Con la propuesta aprobada del Plan de Mantenimiento mediante radicado 20184000104791, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos contempla una proyección presupuestal, la cual en el momento de realizar los diferentes cortes de obra con sus soportes estarán sujetos a los precios consignados en el documento que se apruebe, así mismo tener en cuenta los factores de racionalidad económica de los recursos.

Las cantidades ejecutadas estarán sujetas a la medición real en obra de acuerdo con las mejores técnicas y especificaciones de construcción.

Posterior a la ejecución de las obras de mantenimiento para la presentación de cortes de obra y pago, el concesionario debe presentar:

- o Memorias de cálculo.
- o Registro fotográfico, antes y después de la intervención.
- o Bitácoras de obra.
- o Pólizas según contratos.
- o Actas de inicio y actas de liquidación.
- o Actas de recibo parcial obra.
- o Planillas de pago fiducia.

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público ratifica su cooperación y la disposición de profesionales encargados de la supervisión del contrato para el logro de los objetivos. Se recomienda continuación en la ejecución del Programa de Mantenimiento Preventivo, y de esta manera garantizar la disponibilidad de todos los Hornos del distrito.

**d) *Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.***

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Octubre del 2018, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2018-700-040005-2 del 09 de Noviembre de 2018.

### INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital, dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

**e) *Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.***

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

**f) *Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.***

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.



**g) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones**

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de Enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ **DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:**

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Octubre de 2018 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

✓ **TARIFAS APLICADAS:**

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2018 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 5.9% de acuerdo con establecido en el Decreto 2269 del 30 de diciembre de 2017 (incremento porcentual del SMMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2018, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 20184000001381 de fecha 05 de Enero del 2018.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
<b>INHUMACIONES</b>			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	387,900	280,600	280,600
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	202,300	202,300	280,600
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	387,900	280,600	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	193,700	193,700	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	244,900	177,200	177,200
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	244,900	177,200	177,200
<b>EXHUMACIONES</b>			
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	118,100	118,100	118,100
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	177,200	177,200	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	62,000	62,000	62,000
RESTOS DECENZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	62,000	62,000	62,000
<b>PRÓRROGAS</b>			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240
<b>HORNOS CREMATORIOS</b>			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		374,300	374,300
CREMACIONES CADAVER PARVULO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS ADULTO		187,300	187,300
CREMACIONES RESTOS PARVULO		112,400	112,400



SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	105,700		
TRANSPORTE DE RESTOS	10,700		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	130,400		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			63,400
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	155,160	112,240	112,240
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	80,920	80,920	112,240

**h) Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.**

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

- ✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución.  
Así mismo, el registro técnico adecuado (especificaciones de materiales, personal, jornadas, actividades, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.) y copia de respaldo de las anotaciones diarias en las bitácoras de mantenimiento.
- Se debe requerir al Concesionario con la información oportuna a la interventoría, acerca del inicio de las diferentes actividades de obras de mantenimiento.

Es necesario evidenciar contrataciones, inicio de obras y ejecuciones de actividades con varios frentes de trabajo, de acuerdo con la estructuración y carácter prioritario del Plan de Contingencia del plan M/nimiento 2018 aprobado en 2018.

Dentro de los diferentes contratos suscritos para las obras de infraestructura, se encuentran los siguientes: 601 de 2017 correspondiente al reforzamiento estructural y cambio de cubierta en el cementerio del Sur; 605 de 2017 en el marco del cual se encuentra el mantenimiento de las vías internas en la elipse del Cementerio Central; 602 de 2017 concerniente a la realización del diseño y construcción del paisajismo de los Cementerios Distritales Norte y Sur, así como la adecuación y mantenimiento de las zonas verdes; y el 399 de 2018 que corresponde a la interventoría de los dos contratos enunciados anteriormente.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro, se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría. Las fotos deberán incluir fecha, y un registro de obra-labor firmado por cada una de las personas empleadas donde se especifique actividad realizada, tiempo de ejecución y registros de entrada-salida del personal empleado para la ejecución de la actividad.

- ✓ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, los puntos más álgidos de este componente corresponden al reforzamiento de la seguridad con el control de acceso a personas, control al consumo de SPA y seguridad en los equipamientos.

La empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA., inició labores en los cuatro equipamientos del Distrito a partir del mes de Julio de 2017, de tal manera que se realiza seguimiento a la labor de ésta.



✓ Divulgación de servicios a cargo del operador de los cementerios (mercadeo)

La implementación del plan de acción del componente de mercadeo atenderá los lineamientos generales de la estrategia de comunicación socializada por la Subdirección y acogida por el Concesionario, cuyo enfoque es el posicionamiento de los cementerios del Distrito en el sector funerario, orientada a fortalecer y visibilizar la gestión de los servicios funerarios. Así mismo, fortalecer el relacionamiento con los diferentes grupos de interés.

Durante el mes de Octubre de 2018, se requiere al Concesionario con respecto a:

- Referir estado de señalización ambiental requerida por componente ambiental
- Presentar soportes de las visitas realizadas en los equipamientos propiedad del Distrito
- Continuar detallando las actividades realizadas para cada una de las líneas de acción del Plan de Mercadeo.
- Aportar evidencia legible de comunicación remitida por el Concesionario a SDS y Colegio de médicos frente al tema de expedición de licencias para servicios de fin de semana, producto de reunión con agentes funerarios del 18 de octubre, así como evidencias o reporte de seguimiento a la gestión.

La UAESP, a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones, y por intermedio de la Interventoría revisó la propuesta de parrilla de mensajes de difusión para el mes, la cual fue publicada por este en redes sociales, previa incorporación de ajustes.

**i) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.**

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2018 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP ([www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

**j) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría**

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Octubre de 2018, se evidencia el siguiente estado de las peticiones presentadas:

PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada
Cementerio Central: 2 quejas	Se reportan 2 quejas con radicados 20183000017652 y 20183000018032, la primer solicitud se tramitó mediante radicado 20183000006691, en cuanto a la segunda queja reportada, se efectuó traslado por competencia a la UAESP.
Cementerio Norte: 1 derechos de petición	Se reporta un derecho de petición tramitado con radicado 20183000006941.
Cementerio Sur N.A. Cementerio Parque Serafin N.A.	No se presentaron solicitudes.

Se da trámite a las solicitudes en los términos de ley. No se presentan observaciones al respecto.

**k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."



De acuerdo con el análisis realizado a las encuestas aplicadas a usuarios, comunidad y habitantes de área de influencia, la interventoría evidencia mejoría en la percepción asociada a infraestructura, aseo, atención al usuario y seguridad. Sin embargo, esta Subdirección mantiene recomendación de seguimiento desde los diferentes componentes respecto de las medidas adoptadas por el Concesionario para atender a los aspectos sujetos de mejora referidos en las encuestas aplicadas en octubre y frente al plan de mejora presentado por IMS sobre el particular.

Las principales problemáticas referidas por la comunidad (usuarios y visitantes), que resultan objeto de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes:

<b>Central</b>	<b>Norte</b>	<b>Sur</b>	<b>Serafin</b>
*proliferación de vectores (moscos), *mausoleos privados en estado de abandono *percepción de inseguridad referido por una de las personas encuestadas	*presencia de vectores (Megaelia Scalaris) y *percepción de inseguridad, referido por una de las personas encuestadas. *falta de información ( 1 persona)	*presencia de vectores (Megaelia Scalaris) y * falta de personal de vigilancia. *Demora en atención (1 persona)	*falta de fotocopiadora o servicios de papelería, lo cual ha sido reiterativo en los últimos meses.

Considerando el porcentaje en percepción de impacto negativo (67% ) en Cementerio Central, referido especialmente a inseguridad, asociada a las problemáticas de barrios vecinos del equipamiento, falta de seguimiento a eventos de seguridad que ocurren alrededor del equipamiento y pese la consideración de la Interventoría) respecto de que "la gestión sobre seguridad alrededor del equipamiento se sale del objeto contractual". Esta subdirección considera importante recomendar al Concesionario fortalecer sinergias con autoridades locales (de gobierno y policía) por ser actores relevantes de la dinámica de los equipamientos, y especialmente cuando se ha contado con un apoyo casi permanente de PONAL frente a eventos que afectan la seguridad y la convivencia al interior de los equipamientos como propiedades del Distrito.

Las principales problemáticas referidas por habitantes de área de influencia, que resultan objeto de especial atención en cada uno de los Cementerios del Distrito, son las siguientes:

<b>Central</b>	<b>Norte</b>	<b>Sur</b>	<b>Serafin</b>
*67% impacto negativo por inseguridad asociada a las problemáticas de barrios vecinos del equipamiento *falta de seguimiento a eventos de seguridad que ocurren alrededor del equipamiento	*40% impacto negativo asociado a eventos de humo, olores ofensivos y proliferación de mosquitos.	*40% impactos negativos principales impactos negativos se mencionan los eventos de humo, olores ofensivos y proliferación de mosquitos.	*Inconformidades por falta de cafetería

En general se continúa realizando seguimiento a las actividades referidas por el concesionario para la atención de las problemáticas identificadas por los encuestados durante el mes de Octubre.

- ✓ Seguimiento al plan de gestión social

Recordemos que la gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en las diversas actividades presentadas en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafin".

El informe del mes da cuenta del seguimiento, acompañamiento y requerimientos de la Interventoría al Concesionario frente a la implementación del PGS conforme las problemáticas identificadas para cada equipamiento. No obstante, la Subdirección solicita dar claridad a los aspectos que se señalan a continuación:

- Se reitera evidenciar cumplimiento de compromiso del Concesionario, del mes de septiembre, sobre la solicitud que realizo la Unidad de difundir las presentaciones sobre aspectos de índole ambiental y sanitarios diseñadas para los talleres de sensibilización de septiembre, teniendo en cuenta la escasa o nula participación de las comunidades a las jornadas.
- Respecto a preocupación referida por personal de vigilancia frente a los escombros producto de arreglos paisajísticos en Cementerio Distrital del Sur y la responsabilidad del contratista sobre los mismos, se recomienda canalizar con el componente que corresponda para instar al contratista a la recolección y disposición final de dichos escombros.



- Con relación a la falta de apropiación acuerdos de convivencia se solicita reporte de cierre de requerimiento que hiciera la Interventoría al Concesionario de presentar los soportes para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 367, frente a temas como uso de mausoleos privados para guardar materiales, acceso y uso de bicicletas en los equipamientos.
  - Relacionar los soportes y la gestión realizada desde el concesionario para abordar el tema de vendedoras de velas de la calle 24 del Cementerio Central, teniendo en cuenta referencia de guardas de seguridad al respecto.
- ✓ Seguridad y salud en el trabajo

**ENTREGA DE DOTACIÓN:** Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los términos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los soportes para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Periodo de evaluación	01 al 31 de Octubre de 2018

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000344072	01-Oct-18	copia : contrato 244 de 2017 - gestion integral de residuos solidos		X
20187000344092	01-Oct-18	copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de accion correctiva sa n° 043		X
20187000348192	02-Oct-18	copia : contrato 244 de 2017 - solicitud accion correctiva sac n° 041-18		X
20187000348212	02-Oct-18	copia : contrato 244 de 2017 - solicitud de accion correctiva - sac n° 042-18		X
20187000349552	03-Oct-18	copia : contrato 244 de 2017 - inscripcion ante el idiger para participacion de los trabajos de los cementerios distritales a cargo de inversiones inversiones monte sacro ltda		X
20187000352302	04-Oct-18	copia - contrato 244 de 2017 asunto - traslado comunicado uaesp 20184000190451		X
20184000197921	04-Oct-18	solicitud de informe de acciones de presunto incumplimiento - contrato de concesión no 311 de 2013.	X	
20184000198771	05-Oct-18	actas de verificación del informe mensual de agosto de 2018, en el marco de la supervisión al contrato de concesión no 311 de 2013	X	
20187000359142	11-Oct-18	contrato 244 de 2017 entrega informe mensual de interventoria periodo 1 al 30 de septiembre 2018		X
20187000366252	18-Oct-18	copia: contrato n° 244 de 2017 cotizaciones proceso de compra de andamios certificados con dimensiones requeridas para espacios reducidos en el cementerios del distrito		X
20187000367262	18-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 respuesta correo electrónico del 5 de septiembre de 2018 informe se acciones adelantadas por interventoria y el concesionario frete hallazgos generados por la secretaria distrital de salud.		X
20187000367462	19-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 / concepto de certificación de revisión de ingreso operacionales de septiembre de 2018 del contrato 311 de 2013		X
20187000367812	19-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 concepto de certificación de revisión cuentas de anticipos de clientes septiembre 2018		X
20187000367912	19-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 / entrega informe trimestral n° 6 periodo julio - septiembre de 2018		X
20187000367932	19-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 - solicitud de informe finales de interventorias de años anteriores al contrato 311 de 2013		X
20187000368002	19-Oct-18	copia: contrato n° 244 de 2017 solicitud de acción correctiva - sac n° 044-18 mantenimiento oportuno de cámaras de vigilancia en el equipamiento sur que se encuentran fuer de funcionamiento.		X
20187000369972	22-Oct-18	copia; contrato n° 244 de 2017 cierre solicitud de acción correctiva sac n° 037 - 18 emitida mediante consecutivo n° c 196 - 0496-0978-18 de 31 de julio de 2018		X
20187000369992	22-Oct-18	copia: contrato n° 244 de 2017 2a reiteración solicitud de acción correctiva - sac n° 022 informe sobre disponibilidad e inventario de bóvedas , osarios y cenizarios		X
20187000372722	23-Oct-18	copia solicitud de accion correctiva - sac no 045-18		X
20187000372732	23-Oct-18	copia cierre de solicitud correctiva sac no 018-17 emitida mediante consecutivo no c-196-0209-2203-17 de fecha de 9 de septiembre de 2017		X



Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20187000372752	23-Oct-18	copia actualización de los planes de emergencia de los cementerios del distrito de acuerdo al decreto 2157 de 2017		X
20187000372762	23-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 comunicación uaesp n° 20184000159701 radicado en la interventoría el 27 de agosto de 2018		X
20187000372782	23-Oct-18	contrato n° 244 de 2017 de respuesta correo electrónico del 24 de septiembre de 2018 seguimiento a las actuaciones realizadas por inversiones monte sacro Ltda.		X
20184000214441	23-Oct-18	cambio de concepto para certificación de cuenta anticipos mes de septiembre 2018.	X	
20184000215641	25-Oct-18	envío informes finales de interventoría de años anteriores al contrato 311 de 2013	X	
20187000376592	25-Oct-18	contrato no 244 de 2017 interventoría técnica operativa social administrativa		X
20184000216231	26-Oct-18	respuesta a las observaciones enviadas al informe de gestión del mes de agosto - contrato 311 de 2013.	X	
20187000380082	29-Oct-18	copia - competencia del profesional de seguridad y salud en el trabajo de la ut ecocapital		X
20187000382242	30-Oct-18	copia: contrato n° 244 de 2017 cierre solicitud de acción correctiva sac n° 037b-18		X
20187000382252	30-Oct-18	copia: contrato 244/2017 cumplimiento de compromisos adquiridos - agentes funerarios		X
20187000382272	30-Oct-18	copia contrato 244/2017 control químico con mamparas en cementerio parque serafin		X
20187000382282	30-Oct-18	copia: contrato 244 /2017 requerimiento uaesp mausoleo privados que se encuentran en uso por parte de trabajadores independientes sin autorización		X
20187000382302	30-Oct-18	contrato 244/2017 informe sobre la revisión del estados financieros		X
20184000217911	30-Oct-18	remisión concepto técnico 05920 del 18 de mayo de 2018	X	
20184000218371	30-Oct-18	observaciones al informe de gestión del mes de septiembre de 2018 – contrato 244 de 2017.	X	
20187000383712	31-Oct-18	copia contrato no 244 de 2017 - asunto - reiteración del requerimiento de cierre de hallazgos y atención de observaciones identificadas en la auditoría		X
20187000383722	31-Oct-18	seguimiento a cumplimiento de la resolución no 705/2007 por medio de la cual se establece el uso de elementos de primeros auxilios		X
20187000383742	31-Oct-18	solicitud por parte del concesionario de sierra de la sac no 32 de trabajo en alturas		X
20187000383752	31-Oct-18	copia contrato no 244 de 2017 - asunto - solicitud de cumplimiento resolución no 2674 de 2013: implementos desechables para el secado de manos en los cementerios del distrito		X
20187000383762	31-Oct-18	requerimiento de información contable conciliación cuenta anticipo no 2105100102		X
20187000383772	31-Oct-18	reiteración requerimiento compromisos adquiridos por la gestora social pendientes de cumplimiento a la fecha		X
20187000383792	31-Oct-18	solicitud acciones correctivas y de mejora frente a los niveles de percepción sobre el servicio de destino final prestado por el concesionario en el marco del contrato 311/2013		X
20187000383802	31-Oct-18	observaciones abiertas en el cementerio cerafin en el mes de septiembre y octubre de 2018 concernientes al ambito ambiental		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

**l) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.**

Para el periodo del 01 al 31 de Octubre del 2018, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

**MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES**

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA



**m) Velar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.**

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Octubre de 2018 por valor de \$150,227,690, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.

**n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.**

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 31 de Octubre del 2018.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

**o) Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.**

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 31 de Octubre del 2018, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

**p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro, correspondientes al informe del mes de Octubre de 2018.

## 2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento básico ambiental en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

### PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de Octubre de 2018 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA encontrando lo siguiente:

I. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: Para el periodo de estudio la interventoría reporta que por parte del concesionario en el mes de agosto fue realizado lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable de los Cementerios propiedad del Distrito, sin embargo en el mes de octubre fue realizado lavado y desinfección del tanque provisional instalado en el Cementerio distrital del Norte.

Respecto a la actividad de capacitar al 90% del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática ahorro y uso eficiente del agua, se informa que fue desarrollada en el mes de Septiembre. Adicionalmente, se informa que el concesionario cuenta con una campaña para el ahorro y uso eficiente del agua, la cual se denomina



"Campaña uso racional del agua - GOTI TIPS PARA CUIDAR EL AGUA". En zonas anexas a baños y cocina se tienen publicados carteles alusivos a dicha campaña.

En cuanto a sistemas ahorradores en sanitarios, en el presente periodo no se cuenta con ninguna novedad; se mantiene el reporte de botellas instaladas en los diferentes Cementerios propiedad del Distrito.

Por parte del concesionario se realiza una inspección mensual en cada uno de los cementerios con el fin de identificar goteos o fugas en diferentes puntos sanitarios como llaves de lavamanos, lavaplatos, sanitarios entre otros.

Al igual que en los periodos anteriores, y sin presentar novedad en el presente periodo, los sistemas ahorradores de los sanitarios instalados por el concesionario, se mantienen

En cuanto a caracterización de vertimientos, el concesionario en el mes de Septiembre ejecutó la actividad en las siguientes fechas:

- Cementerio Parque Serafín: 01 de septiembre
- Cementerio Central: 04 de septiembre
- Cementerio Norte: 06 de septiembre
- Cementerio Sur: 11 de septiembre

La caracterización la realizó el Laboratorio SGS, el cual está debidamente acreditado ante el IDEAM, una vez tengamos los informes, estos se remitirán ante la SDA.

Frente al seguimiento desarrollado por la interventoría a la operación efectuada por el concesionario al sistema de tratamiento de aguas residuales PTAR del Cementerio Parque Serafín durante el mes de estudio y de manera reiterada reporta que ejecutó la revisión documental y de forma aleatoria inspeccionó la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, evidenciado que se desarrolla conforme el manual de operaciones y se constató el registro de mantenimiento de la planta, las actividades desarrolladas de manera continua se presentan en los informes de los periodos anteriores.

- II. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA: Para el presente periodo el concesionario tenía programado realizar capacitación en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía, pero por temas logísticos fue reprogramada para el mes de noviembre de 2018.

En cuanto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, se mantiene lo reportado en periodos anteriores; en la actualidad los cuatro cementerios cuentan con la instalación de bombillas ahorradoras en las diferentes áreas. Teniendo en cuenta que las áreas administrativas cuentan con suficiente luz natural para iluminar los espacios y oficinas durante la jornada laboral, no se hace necesaria la instalación de sistemas o sensores de movimiento para el encendido y apagado de luces. En las zonas de bajo tránsito de gente se mantienen con las luces apagadas. En las oficinas donde se requiere de luz artificial, el personal encargado apaga todas las luces en hora de almuerzo y a la hora de terminación de la jornada laboral.

- III. PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: En los Cementerios propiedad del Distrito Central Norte y Sur se cuenta con un almacenamiento exclusivo para productos químicos y un almacenamiento para plaguicidas, se cuenta con un área de almacenamiento delimitada, señalizada y exclusiva de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los productos allí almacenados. Los productos químicos se encuentran ubicados de forma separada de los productos plaguicidas; en cuanto al Cementerio parque Serafín se cuenta con un único cuarto de almacenamiento de productos químicos y plaguicidas el cual se encuentra debidamente demarcado y señalizado, los productos químicos se encuentran almacenados de manera independiente, de acuerdo a las características químicas y de peligrosidad de los mismos.

En el presente periodo en la verificación realizada por la interventoría y de acuerdo a las actividades que el concesionario proyectó realizar de acuerdo al PGA aprobado por la interventoría y la unidad, se evidenció que en los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas y plaguicidas se cuenta con la totalidad de las hojas de seguridad de acuerdo a las sustancias almacenadas, los cuartos de almacenamiento fueron encontrados en buenas condiciones de orden y aseo con la publicación de la matriz de compatibilidad a corde a los productos almacenados. En cuanto a la capacitación al personal operativo en la temática de manejo de sustancias químicas, se informa que la misma fue desarrollada en el mes de julio de la presente vigencia.



IV. PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS: Para el presente programa la interventoría reporta que por parte del concesionario fue remitido a la autoridad ambiental el informe de monitoreo de CO trimestral de julio a septiembre bajo el radicado IMS 20183000006611.

Referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón anualmente, La Secretaría Distrital de Salud emitió concepto favorable a las condiciones sanitarias del vehículo utilizado por parte del Concesionario. En cuanto a la verificación de las condiciones técnico mecánicas, en el mes de julio de 2018 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón.

Respecto a los valores registrados del parámetro monóxido de carbono del mes de septiembre, valores remitidos por el concesionario mes vencido, la interventoría indica:

- En los tres hornos del Cementerio Norte, los valores registrados de promedio diario para todos los días de agosto de 2018, presentan valores inferiores a los establecidos en la Resolución 909 de 2008.
- En cuanto a los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur, se presentan valores de promedio diario que no exceden lo especificado en la norma en la mayoría de los días.
- Para el horno de Serafín, se tiene que en general los valores de promedios diarios de CO cumplen con lo establecido en la normatividad.

En el mes de septiembre por parte del concesionario fueron realizados monitoreos isocinéticos en las siguientes fechas:

- 4 de septiembre de 2018: horno No. 2 Cementerio del Sur
- 5 de septiembre de 2018: horno No. 1 Cementerio del Norte
- 24 de septiembre de 2018: horno No. 1 Cementerio Parque Serafín
- 25 de septiembre de 2018: horno No. 2 y 3 Cementerio del Norte
- 31 de octubre de 2018: horno No. 1 Cementerio del Sur



Foto No. 1 Monitoreos isocinético - Cementerio Sur

V. PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS: Para el control de olores ofensivos que se pueden generar en la operación de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría informa que por parte del concesionario en el presente mes de estudio, se desarrollaron actividades diarias de aseo en las oficinas, bodegas, capillas, baños y zonas comunes, así como el barrido y recolección de los residuos sólidos de las galerías y puntos rituales de cada cementerio, además del lavado.

Por parte de la interventoría en meses anteriores se había evidenciado que no se estaba cumpliendo a cabalidad la actividad de lavado de los contenedores de residuos en el Cementerio del Norte, hecho que ha presentado una mejora en el mes de octubre de 2018 gracias al trabajo conjunto con la administradora de este equipamiento.

Adicional el concesionario los días martes y jueves posterior a las jornadas de exhumación realizó el lavado y desinfección de las salas de exhumación y desinfección a los centros de acopio una vez se entreguen al operador como también de los contenedores de residuos vegetales y ordinarios después de la entrega de los residuos al gestor externo.

En cuanto a los cuartos de almacenamiento de restos, la interventoría realizó verificación con el fin de evitar acumulación de los mismos y que estos puntos no representen un foco de olores ofensivos, los cuales una vez por semana son aseados y desinfectados, con el fin de evitar olores ofensivos.

En el mes de Agosto de 2018 se evidenció un fuerte olor proveniente del cuarto de restos del Cementerio Parque Serafín, por lo que se llamó la atención al administrador del equipamiento y se dejó anotación en la bitácora. En el mes de octubre, se evidenció el cuarto aseado y libre de olores ofensivos.



VI. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO: Como actividad del programa de manejo forestal y paisajístico en la vigencia 2015 el concesionario realizó un inventario forestal en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, sin embargo, teniendo en cuenta las actividades de tala y poda de árboles realizadas entre los años 2017 y 2018, se debe actualizar dicho inventario, para lo cual se cuenta con aval por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente en los Cementerios Norte y Central. Sin embargo, se solicitaron cotizaciones a diferentes empresas para realizar dicha actualización, y esta decisión depende de la gerencia del Concesionario, por parte de la interventoría se realiza seguimiento a la respuesta que por parte del concesionario se de.

En el mes de noviembre de 2018, la Interventoría emitirá un comunicado llamando la atención al Concesionario respecto a que para una futura liquidación, es necesario que se entregue el inventario forestal de los cuatro equipamientos de forma actualizada.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que por parte del concesionario fue desarrollada la actividad en las siguientes fechas: En el Cementerio Central se garantizó la actividad a partir del 10 de octubre, en el Cementerio Norte se realizó el 22 de octubre, en el Cementerio Parque Serafín la actividad de poda empezó el 02 de octubre y en Cementerio Sur, se inició el día 12 de octubre de 2018. El resultado de esta actividad fue bueno y los residuos vegetales fueron correctamente acopiados.

En verificación realizada por la Interventoría, se evidenció que las labores de desmalezado de zonas duras en los cementerios Sur, Norte y Central iniciaron en julio de 2018 y la siguiente jornada de desmalezado se inició en septiembre de 2018 y continuó en el mes de octubre sin novedad alguna.

Para la actividad de riego que por parte del concesionario se debe desarrollar, la interventoría no manifiesta novedades para el presente periodo, la actividad fue realizada los días domingo del mes.

Respecto a la actividad de fertilización, la interventoría manifiesta que la misma fue ejecutada en los meses de septiembre y octubre de 2018 por parte del concesionario.



Foto No. 2 Corte de césped  
Cementerio P. Serafín

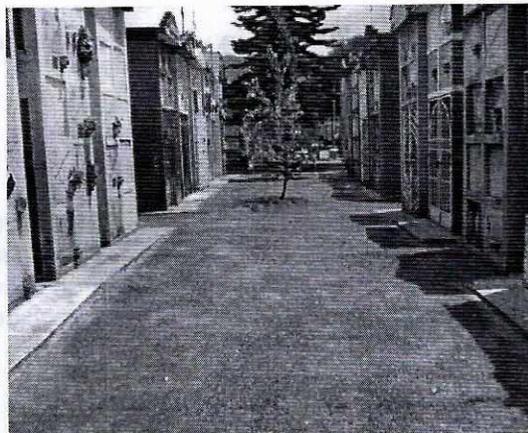


Foto No. 3 Corte de césped  
Cementerio P. Serafín

VII. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: Respecto al programa, se informa que por parte del concesionario se desarrollaron actividades de socialización en temas ambientales y sanitarios para dar a conocer a las comunidades interesadas y aferentes los temas en mención. Las fechas en que se realizaron estas actividades fueron las siguientes:

- Cementerio Parque Serafín: 25 de septiembre
- Cementerio Central: 26 de septiembre
- Cementerio Norte: 28 de septiembre
- Cementerio Sur: 27 de septiembre



### PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de Octubre de 2018, la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No.311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

VIII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Respecto a la fumigación desarrollada al interior de los equipaminetos, la interventoría manifiesta que se continua desarrollando dos veces por semana; para el Cementerio Central, se ejecutó los días martes y viernes, para el Cementerio Norte los días martes y viernes, para el Cementerio Parque Serafín, se realizó fumigación los días lunes y para el Cementerio Sur, se realizó los días lunes y viernes.

Como en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que el personal aplicador porta y usa de manera adecuada los elementos de protección personal, realiza la rotación de los productos plaguicidas y la actividad fue desarrollada acorde a las actividades previstas en el protocolo y a las indicaciones de los productos aplicados.

En la verificación de las labores de fumigación, la interventoría evidenció que en los cementerios Central y Parque Serafín, el personal aplicador realizó la actividad de triple lavado de la máquina fumigadora, utilizando correctamente el área de lavado con el filtro de carbón activado. En cuanto a los Cementerios Norte y Sur, en el mes de septiembre se evidenció una falencia en la falta de lavado de estos envases, por lo que la Interventoría en el mes de octubre encontró una mejora en el desarrollo de la actividad.

La interventoría ambiental manifiesta que en revisión documental realizada, se evidenció acta de entrega del kit de aseo para cada operario autorizado para la ejecución de la actividad de fumigación

En cuanto a la instalación de mampara, la interventoría evidenció falencias en los Cementerio Central y Sur, por lo que el día 31 de octubre de 2018 se llevó a cabo una reunión de socialización de observaciones de la Interventoría al Protocolo de Manejo Integrado de Plagas, en la que se solicitó al asesor de plagas que se tuviera mayor control sobre la instalación de mamparas, además respecto a los días en lo que se aplica el pegante, así como en la instalación de nuevas mamparas actualizadas para cada mes.

Así mismo, se evidenció la falta de control químico de mamparas en el Cementerio Parque Serafín, por lo que la Interventoría emitió un comunicado solicitando su instalación para facilitar el monitoreo del vector *Megaselia Scalaris* (radicado UAESP 2018-700-038227-2).

En relación al control y monitoreo de la mosca *Megaselia Scalaris*, realizado por el Concesionario a través de mamparas, se logró evidenciar que se realiza el conteo después de la aplicación del químico, así mismo, el Concesionario está presentando el análisis de la efectividad de los productos químicos en los informes de gestión mensuales.

En relación a la recolección de nidos de palomas se informa que la actividad será de seguimiento en el mes de noviembre de 2018.

En cuanto al seguimiento de la actividad de control de palomas mediante aspersión de áreas y/o puntos de anidación de palomas, la interventoría evidenció la aspersión en el Cementerio Central, Norte y Sur con repelente orgánico Spanta Bird a base de uva.

En lo concerniente a la actividad Verificar la instalación de dispositivos de control para control de roedores, la interventoría verificó en el registro de Monitoreo y Control de Roedores la colocación de Cepos Ratunet y Maki, en los puntos críticos donde se evidencia mayor avistamiento de roedores, contenedores de residuos vegetales y ordinarios, bodegas, hundimientos y donde se evidencia excremento de ratón. La actividad se desarrolló en los Cementerios Central y Norte, mientras que en el Cementerio Sur no fue realizada, Sin embargo, de acuerdo al seguimiento realizado por la Interventoría no se ha identificado presencia de roedores.

IX. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Para el presente programa y como ha sido reportado en los periodos anteriores, la interventoría no presenta novedades frente a las actividades de recolección y segregación de los residuos sólidos, la cual se desarrolla en los Cementerios Central, Norte y Sur, los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realiza a primera hora del día, en el Cementerio Serafín se desarrolla todos los días una vez se inicia la jornada laboral. Los residuos son dispuestos en bolsas verde y gris de acuerdo a lo establecido en el protocolo y dispuestos en los contenedores establecidos para ello.



En cuanto a la actividad de barrido, por parte de la interventoría fue evidenciado que es realizada diariamente en los cementerios Central, Norte, Serafín y Sur.

Respecto al lavado de galerías con hipoclorito de sodio, en el presente mes de estudio la interventoría evidenció que únicamente en el Cementerio Norte, por lo cual la Interventoría proyectará un comunicado oficial solicitando el cumplimiento de esta labor en todos los equipamientos.

En el Cementerio Norte, Central y Sur, se evidencia que, con la actividad de limpieza y desinfección de los puntos sanitarios como salas de exhumación y cuartos de hornos, se garantiza que no se generen olores ofensivos. Así mismo, se evidenció que en los veleros y los cuartos de almas se pueden presentar olores ofensivos por la falta de limpieza del cebo de las velas que instalan los usuarios, por lo que se verifica mensualmente la limpieza adecuada de estos puntos sanitarios.

Las labores de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas se realizan diariamente, así como el lavado y desinfección de baños y cafetería.

En la verificación realizada en los cuatro equipamientos a las labores de exhumación, se evidenció que al finalizar las actividades, el personal operativo procede a realizar las labores de limpieza y desinfección de los cuartos de exhumaciones, realizando la debida desinfección de superficies y equipos, adicional se realizó el lavado de uniformes que fueron utilizados en la actividad, posterior a ello los operarios se duchan y colocan los uniformes limpios para dar continuidad a las demás actividades operativas.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los cementerios Central, Norte y Sur, se ejecutó el último viernes del mes, los residuos vegetales producto de la desfloración son dispuestos en bolsas verdes y los residuos ordinarios en bolsas grises sin embargo en el Cementerio Norte se evidenció que algunos residuos vegetales estaban siendo almacenados en el mismo lugar de los residuos ordinarios situación informada al personal de asuntos ambientales del Concesionario.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de los contenedores en el presente periodo se presentó novedad en los Cementerios Norte y Sur, por cuanto los contenedores de residuos no están siendo lavados después de la entrega de los desechos al gestor externo.



Foto No. 4 y 5 Actividades de limpieza y desinfección  
Cementerio P. Serafín

- X. **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS:** Para el presente programa por parte de la interventoría no se generan novedades frente a lo reportado en los meses anteriores, la interventoría manifiesta que por parte del concesionario se desarrollan las actividades relacionadas al programa para los Cementerios Central, Norte y Sur los días martes y jueves posterior a las actividades de exhumación, para los demás días se realizan a primera hora de la mañana. En el cementerio Serafín Se desarrolla la actividad conforme el protocolo una vez se da inicio a la jornada laboral.

Por parte del concesionario se garantiza la recolección de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento temporal para ello emplea triciclos utilizando la ruta sanitaria establecida en la oficina de administración. En septiembre de 2018 se había evidenciado que los contenedores de los Cementerios Central, Norte



y Sur se mantienen con la tapa abierta, lo que contribuye al deterioro de los residuos sólidos. Al respecto, se está trabajando en forma conjunta con los administradores de cada equipamiento y se han presentado mejoras en la preservación de los residuos sólidos.

En los Cementerios Sur, Serafín, Norte y Central, el último viernes del mes se realizan actividades de desfloración las cuales son dispuestos en bolsas verdes y almacenados de manera temporal en contenedores para ser posteriormente entregados a un gestor externo sin embargo en el presente periodo se presentó novedad por cuanto

Respecto del manejo dado por el concesionario a los residuos extraídos de las bóvedas exhumadas, los mismos fueron dispuestos en bolsas rojas y transportados al almacenamiento temporal de residuos para su posterior entrega a Ecocapital.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega. En el cementerio Serafín los escombros son almacenados en el mismo cuarto de almacenamiento de residuos vegetales y ordinarios. Dichos residuos fueron recolectados y dispuestos por parte de gestores autorizados.

El pesaje de los residuos en cada uno de los equipamientos es realizado por los gestores externos, en las fechas en las cuales realizaron la recolección y transporte de los residuos según su tipo y característica. En el presente mes de estudio, se evidenció que en el Cementerio Norte no se estaba realizando el pesaje de los residuos vegetales antes de su entrega al gestor externo sino que se toma un peso estándar de 18 kg por bolsa, y para llenar el formato se multiplica la generación de bolsas por este valor.

Durante el periodo de estudio no fueron desarrolladas capacitaciones en Bioseguridad por parte del concesionario. Esta capacitación se llevó a cabo en marzo de 2018.

Adicional, se evidenció que se está llevando una lista de chequeo de verificación para la entrega de los residuos peligrosos a Ecocapital, en la cual el Concesionario verifica que los transportadores cuenten con los EPP necesarios, que el camión cuente con los distintivos requeridos para el transporte de los residuos peligrosos, que los operarios cuenten con la capacitación que los acredite como transportadores de residuos peligrosos y que cuenten con Plan de Contingencias, entre otros aspectos.

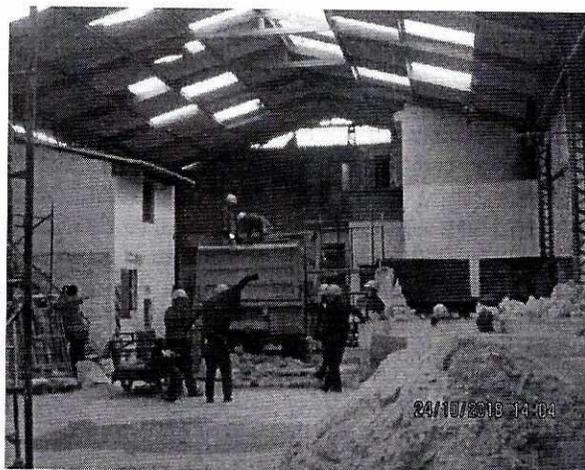


Foto No. 6 Recolección de residuos vegetales  
Cementerio Norte

### 3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.



#### 4 - PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN - PEMP

En el mes de Diciembre de 2017, la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público informa mediante reunión de autocontrol, que el Ministerio de Cultura se encargaría de adelantar el proceso contractual respectivo y se estima que éste sea entregado por el citado Ministerio en el mes de diciembre de 2018.

#### 5 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

En el mes de Marzo de 2018, se validó con la Secretaría Distrital de Planeación que la UAESP es la entidad competente para la realización de los PRM's de los Cementerios del Norte y del Sur, debido a que es la UAESP quien administra actualmente estos equipamientos en representación del Distrito Capital y, además, porque la herramienta del POT aun se encuentra vigente, y con esta, se encuentra vigente la realización de los PRM.

La UAESP viene adelantando los respectivos trámites para realizar una nueva solicitud a los PRM's (contratando el Estudio de Movilidad, teniendo en cuenta que no tiene el personal o profesional para la elaboración del citado Estudio).

#### SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA<sup>2</sup>

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

#### Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, para el mes de octubre, se observa que ingresaron a la entidad 127 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a 279 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte de restos y prorrogas) solicitados.

En el transcurso de este mes se dio respuesta de autorización por parte de la UAESP a 100 solicitudes, las cuales corresponden a 217 servicios funerarios autorizados; adicionalmente 01 solicitud no fue autorizada, la cual corresponde a 01 servicio no autorizados para un total de 101 solicitudes gestionadas que corresponden a 220 servicios.

Para el mes de Octubre el promedio de repuesta fue de 6,5 días hábiles, por lo que se observa un promedio en alza con respecto al mes anterior y mayor en 2.1 días con relación al promedio de días de respuesta del mes de septiembre.

Por otra parte, es de tener en cuenta que se atendieron en el transcurso de este mes treinta (30) solicitudes remanentes del mes de Septiembre de 2018, las cuales corresponden a setenta y tres (73) servicios. Las cuales corresponden a solicitudes que fueron radicadas en la entidad en los últimos días del mes de Septiembre.

En el mes de Octubre de 2018, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

**Cementerio Norte** (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 01 inhumaciones, 06 exhumaciones, 15 cremaciones, 05 otros (transporte - prorroga), para un total de 27 servicios.

**Cementerio Sur** (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 02 inhumaciones, 45 exhumaciones, 45 cremaciones, 07 otros (transporte - prorroga), para un total de 99 servicios.

**Cementerio Central** (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 00 inhumaciones, 17 exhumaciones, 00 cremaciones, 23 otros (transporte - prorroga), para un total de 40 servicios.

**Cementerio Serafin** (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 34 inhumaciones, 04 exhumaciones, 11 cremaciones, 02 otros (transporte - prorroga), para un total de 51 servicios.



Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de septiembre se autorizaron 37 inhumaciones, 72 exhumaciones, 71 cremaciones y otros 39 servicios (arrendamientos por prórroga y transporte).

Por otra parte, de acuerdo con la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, así:

SERVICIOS PRESTADOS	
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	23
SUR	67
CENTRAL	47
SERAFIN	65
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>202</b>

Durante el período del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2018, los subsidios que fueron solicitados se caracterizan por género de la siguiente manera:

GENERO	TOTAL SOLICITUDES
MUJERES	955
HOMBRES	382

2 Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME <sup>3</sup>							ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproc	Conce	Identificación para después de su		
<b>Durante el período del 01 al 31 de Octubre del 2018. No se presentaron Productos NO CONFORMES</b>							
Relacionados con:							
1 - Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.							
2 - Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.							

<sup>3</sup> Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO	
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA	
PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.
Se realizan observaciones respecto al trámite realizado en Cementerio Norte con el radicado 20183000005351, ya que la respuesta se notificó mediante publicación en cartelera y en la solicitud se evidencia que el peticionario informó dirección y teléfono como medios de notificación, por lo tanto, el medio idóneo señalado por la ley 1755 de 2015 es la notificación personal. Se reitera la observación respecto a las peticiones que no ingresan con número de radicado, ya que sin éste no es posible realizar un adecuado seguimiento al trámite que se le da a cada una de las solicitudes. Respecto a la petición relacionada en Cementerio Parque Serafín, no se informa el trámite que le dio a la solicitud.	



**ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)**

**Nombre del indicador:** Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

**Objeto:** Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

**Fórmula:** (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito \* 100%

Octubre de 2018 = Cumplimiento en un 78.49%

En este mes llegaron a la entidad 127 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 279 servicios; este mes se dio respuesta a 100 solicitudes que correspondieron a 219 servicios autorizados y 01 solicitud no autorizada que corresponde a 01 servicios. por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 220 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador.

Se atendieron 30 solicitudes remanentes del mes de Septiembre de 2018, las cuales corresponden a 73 subsidios solicitados. Los subsidios radicados en octubre a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de noviembre, teniendo en cuenta que son radicados que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de Octubre.

La anterior información se presenta teniendo en cuenta la línea base de Octubre de 2017 con el ingreso de 73 solicitudes correspondientes a 177 servicios, donde se dio autorización a 67 solicitudes que representan 163 servicios y no se autorizaron 08 solicitudes, correspondientes a 16 servicios.

El comportamiento del indicador de respuestas de este mes fue Satisfactorio; teniendo en cuenta que se continuó con la gestión las respuesta en gran medida a las solicitudes que venían represadas del mes de julio. Por lo que se sugiere continuar con los procedimientos de respuesta actuales.

**RECOMENDACIONES<sup>4</sup>**

<sup>4</sup> Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 23/Enero/2019

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma